

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN

SISTEMA DE BIBLIOTECAS, UNAN-LEÓN



POLITICAS REPOSITORIO INSTITUCIONAL, UNAN-LEÓN,(RIUL).

**León, Nicaragua
MARZO, 2016**

1. INTRODUCCIÓN

El Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (RIUL), es una plataforma para recopilar, organizar, gestionar, difundir y preservar la información científica, académica y cultural de la UNAN-LEÓN, generadas de las actividades de enseñanza - aprendizaje, investigación y proyección de la universidad a la sociedad.

2. OBJETIVOS DEL REPOSITORIO

- Unificar en una plataforma los documentos generados en la UNAN-LEÓN, producto de la actividad, académica, investigación científica y cultural.
- Contribuir a la difusión y preservación de la producción académica, investigativa y cultural de la UNAN-LEÓN, con el fin de darle mayor visibilidad dentro de la comunidad universitaria y en ámbitos externos.
- Facilitar la generación de indicadores bibliométricos que permitan analizar y evaluar la producción intelectual, académica, científica y cultural de la UNAN-LEÓN.
- Brindar recursos de información que apoyen el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, investigación y proyección de la universidad hacia la sociedad.

3. ESTRUCTURA

El Repositorio de la UNAN-LEÓN, se encuentra organizado a través de las siguientes categorías: Comunidades, Sub- Comunidades y Colecciones.

El RIUL estructura sus contenidos en cinco comunidades:

- **Docencia:** materiales objeto de aprendizaje, recursos digitales y trabajos resultantes de la actividad docente y académica de la UNAN-LEÓN. Se incluye las tesis de pre y postgrado las que para formar parte del RIUL deben tener una calificación superior a 90 puntos.
- **Institucional:** Documentación generada por la UNAN-LEÓN, en su actividad institucional y cultural.
- **Investigación:** Documentos generados por los investigadores y docentes de la UNAN-LEÓN en su labor de investigación, principalmente, artículos, informes, capítulos de libros, comunicaciones a congresos, etc.
- **Revistas:** Editadas por la UNAN-LEÓN
- **Universidad y Sociedad:** Documentos generados entre la UNAN-LEÓN con empresas, instituciones y organismos.

4. POLÍTICAS DEL RIUL

Las Políticas del repositorio institucional RIUL, sirven de guía e información a los usuarios (depositante y visitantes), acerca de los contenidos, reutilización previniéndoles de realizar actividades irresponsables o ilegales. A continuación se exponen las políticas del repositorio, las cuales son revisadas y actualizadas regularmente.

-POLÍTICA DE CONTENIDO:

El repositorio institucional recibe la producción de toda la universidad de sus actividades académicas, investigación y extensión. La información a incorporar en el repositorio debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Editados y publicados en el ámbito de la Universidad,
- Generados por docentes y/o investigadores de la Universidad.
- Contengan un valor histórico-cultural de la universidad que amerite su preservación

Contenido del RIUL:

- Materiales docentes, académicos y objetos de aprendizaje (apuntes, ejercicios, guías, notas técnicas, manuales, presentaciones y otros)
- Tesis de pregrado y Postgrado
- Revistas publicadas en la propia institución o vinculadas con la institución
- Artículos científicos publicados en revistas
- Documentación institucional: actos académicos, discursos, lección inaugural, entre otras
- Académico)
- Fotos institucionales
- Libros editados por la UNAN-LEÓN

En el caso de los artículos:

- Versiones pre-prints (antes de la revisión por pares) y post-prints (después de la revisión por pares)
- Versiones post-print de autor: son las versiones de los artículos en que el autor ha incorporado las sugerencias del comité de pares para mejorar el texto.
- Versiones post-print de editor: son las versiones finales que aparecen publicadas en las revistas científicas.

El idioma de los documentos depositados debe ser en español ó inglés, en formato PDF, las imágenes en formato TIFF, JPEG, GIF Ò JPG y en formato PPT las presentaciones.

2. POLÍTICA DE METADATOS

Los metadatos es la información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso de información, dato u objeto con la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad.

Los metadatos contenidos en el repositorio RIUL:

- No podrán ser reutilizados con propósitos comerciales sin permiso de la UNAN-LEÓN.
- En el caso de utilizarse sin ánimo de lucro deberá citarse la procedencia y propiedad de los datos del Sistema de Bibliotecas de la UNAN-LEÓN y del Repositorio Institucional de la UNAN-LEÓN.

3. POLÍTICA DE ACCESO DE DATOS

Los contenidos del Repositorio están bajo una Licencia Creative Commons:



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Con estas condiciones se generan las seis combinaciones que producen las licencias Creative Commons:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de

obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento – CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – SinObra Derivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

Los usuarios pueden visualizar y descargar la obra, siempre que se respete las condiciones del tipo de licencia seleccionada por el autor.

4. POLÍTICA DE DEPÓSITO

Para el depósito o autoarchivo de un documento es necesario ser docente o investigador de la UNAN-LEÓN, estar registrado como usuario en el RIUL y disponer de la autorización correspondiente y el permiso para realizar un envío.

El depósito/envío de documentos en las distintas colecciones del repositorio puede realizarse mediante:

- **Autoarchivo:** los investigadores y docentes de la UNAN-LEÓN, pueden depositar sus trabajos conforme la política de depósito del RIUL y la aceptación de la licencia creative commons. El investigador ó docente que deposita un documento se responsabiliza de la autoría del mismo y de no

haber transferido o cedido en exclusiva los derechos de explotación de esa obra a terceros (caso de las editoriales comerciales). El depósito será revisado por el personal de la Biblioteca para verificar que cumple con los permisos necesarios para difundirse en abierto.

- **Archivo delegado:** los académicos e investigadores de la UNAN-LEÓN, pueden solicitar a la Biblioteca el depósito de documentos en una determinada comunidad incluyendo la licencia de uso.

La solicitud o consulta sobre los procedimientos para el registro de documentos en el Repositorio institucional se realizarán a la Dirección del Sistema de bibliotecas de la UNAN-LEÓN

5. POLÍTICA DE EDICIÓN, RETENCIÓN, SUSTITUCIÓN Y ELIMINACIÓN DE REGISTROS.

Finalizado el depósito de un trabajo por el profesor/investigador, será la Biblioteca quién revisará la validez del depósito, en el caso de detectar errores, si es posible se corregirán y completarán los registros.

El repositorio institucional RIUL conservará todos los trabajos depositados, solo se contempla la eliminación de registros cuando ocurra alguna de las circunstancias descritas en la política de preservación, o que el autor solicite su retirada.

6. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN

Para preservar los contenidos en el Repositorio institucional se realizarán:

- Respaldos, realizados por personal de informática del SIBUL.
- Actualización de Software utilizado
- Conversión de formato de archivo, se preservarán formatos en PDF y JPG.
- La eliminación de documentos se realizará cuando ocurra alguna de las siguientes condiciones:
 - Los depósitos no sean pertinentes a la naturaleza del repositorio.
 - Formato cuyo archivo o visualización sea insatisfactorio y no cumpla la política de formatos establecida para el RIUL.
 - Contengan virus o cualquier otro problema técnico.
 - Plagios.
 - Duplicados.

7. POLÍTICA DE SERVICIO

Servicios para usuarios:

- Acceso público a contenidos desde <http://riul.unanleon.edu.ni>.

- Suscripción a contenidos de colecciones por canales de noticias RSS.
- Difusión de novedades: redes sociales: Facebook
- Orientación a usuarios sobre uso de plataforma RIUL.

Servicios para autores:

- Asistencia personalizada sobre procedimientos, registro y políticas de autoarchivo
- Capacitaciones sobre Licencias Creative Commons

La UNAN-LEÓN, a través del SIBUL se reserva el derecho de revisar, actualizar y cambiar las políticas que rigen el funcionamiento y el servicio del RIUL es ofrecido.